

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias o unidades de medida o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXI Serie I por	v/n UVA	2.370.832
Obligaciones Negociables Clase XXI Serie II por	v/n \$	6.773.333.331,-
Obligaciones Negociables Clase XXI Serie III por	v/n \$	4.111.111.111,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XXI Serie I: v/n 1.200 UVA y múltiplos de v/n 1 UVA.
Clase XXI Serie II: v/n \$ 1.000.000,- y múltiplos de v/n \$ 1,-.
Clase XXI Serie III: v/n \$ 1.000.000,- y múltiplos de v/n \$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXI Serie I: Pesos: FTM1O
Dólar MEP: FTM1D
Cable: FTM1C

Clase XXI Serie II: Pesos: FTM2O
Dólar MEP: FTM2D
Cable: FTM2C

Clase XXI Serie III: Pesos: FTM3O
Dólar MEP: FTM3D
Cable: FTM3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 27.05.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2025.
JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.